

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****81****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 19/2022 por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid.

Fecha: 10 de enero de 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido de C.S. Peña Prieta de fecha 10 de diciembre de 2021 a nombre de ALBERTO ARCINIEGA GARCIA.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 19/2022.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ALBERTO ARCINIEGA GARCIA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.543/22)

